



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

5260

DISPOSICIÓN Nº

21 AGO 2013
BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-1599-13-8 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, y ;

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma BIOPHARMA S.R.L., inscripta como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020046680, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 7422/12; comunica el cese de sus funciones como Co-Directora Técnica de la Bioquímica: Mettler, Nadia Soledad, Matrícula Nº 6.272.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que el Instituto Nacional de Alimentos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8º, inciso LL del Decreto Nº 1490/92, y del Decreto Nº 425/10.

Por ello;

**EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº **5 2 6 0**

ARTICULO 1º: Límitese la inscripción de la Bioquímica: Mettler, Nadia Soledad, Matrícula Nº 6.272, como Co-Directora Técnica de la firma BIOPHARMA S.R.L., inscrita como Elaborador, Fraccionador, Importador y Exportador de Productos de Uso Doméstico, bajo el RNE Nº 020046680, mediante Disposición A.N.M.A.T. Nº 7422/12.

ARTICULO 2º: Anótese, pase al Instituto Nacional de Alimentos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXpte. Nº: 1-47-2110-1599-13-8

DISPOSICIÓN Nº

4

5 2 6 0


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.